

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Administrador, Julian M. Conejo.

Dirección:

Oficina contigua a la Agencia de Fletes de Echeverría & Castro. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 5 S

San José viernes 20 de julio de 1888.

Precios.

Numero suelto 00-5 cs
Susc. por mes. 1-00
" " trimestre 2-50

Becerros.

Arañas blancas y de color

Zarzas nuevas

Alhajas para varios gustos

Rebozos de seda y algodón

Driles surtido nuevo.

Espejos de todos tamaños.

Servicios de mesa blancos y de color.

Alpacas desde 20 cents:

New Home (Maqs: coser.)

Jergas (novedades).

Objetos para regalos.

Sedería de toda clase.

Encajes de seda, lana y algodón.

Todo á precios moderados

AVISO.

Por motivo de mi salud vendo mi hacienda en Santa Barbara de Heredia, tiene 56 manzanas de café en muy buen estado, 35 de buen potrero, 2 de caña y el resto de montaña y charral, con muy buenas aguas, patio trillas etc. etc.

Para precio y condiciones entenderse en San José con don Guillermo Luthmer ó en la hacienda con el que suscribe.

A. AMERLING.

3 v. 1 San José, 18 de julio de 1888.



Vendo en Heredia mi casa de habitación y la situada en la Plaza del Carmen donde estuve establecido con el negocio de Panadería.

Vendo tambien en San José la casa que fué de don Juan Rafael Mata en la cual se han hecho reformas importantes, y la hacienda "Las Animas", que perteneció al Dr. Macaya, en Alajuela. Dicha hacienda consta de ciento veinticinco manzanas de terreno, más ó ménos, la mayor parte de potrero de ajengibrillo, como veinte manzanas de árboles frutales y café, y cuarenta manzanas de repasto de zacate de Guinea, dividido en cuatro lotes, con muy buenas aguas.

Heredia, 4 de Julio de 1888.

Oswaldo Odio.

10 v. 10

Suplico á las personas que tengan cuentas pendientes en mi establecimiento, se dignen cancelarlas dentro del término de 15 días lo más tarde, pues de otra manera me veré en el caso de proceder contra ellas judicialmente.

VALERIANO CANTILLANO
San José, julio 17 de 1888.

Tailer de Galvanoplástica.

El infrascrito ofrece sus servicios en los ramos de dorado, plateado y reproducciones galvanoplásticas.

Se doran ó platean revólveres, puños de bastón y espadas, cucharas, tenedores, candeleras, etc., etc.

Se funden puños de bastón alegóricos y según el gusto, ya haciéndolos dorados ó plateados.

Se garantiza el plateado ó dorado por muchos años.

DOMINGO GRANDI.

Calles del Teatro y Carrillo.—Herre-
ría Mecánico.

15. v. 7

VENDO POR MAYOR

Picadura suave superior y Puros solvadoreños

Diversas clases, de las Cuales acabo de recibir un Surtido completo.

Se hará una rebaja considerable al que compre varios fardos.

Calle del Laberinto | Casa contigua á la del Sur. N. 27 Sur. | Dr. D. José M. Castro

LOTERIA.

\$ 6,000 a la suerte para el 5 de agosto.

Repetidas veces esta Agencia ha vendido el premio mayor: el anterior lo vendió á la señorita Luisa Pinto.

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

San José, julio 15 de 1888.

J. TEODORICO QUIRÓS.

The Bergner & Engel

BREWING COMPANY OF

PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.

Limón.

ALMANAQUE

JULIO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

Viernes 20.—San Jerónimo, Emiliano, conf. santa Margarita, virgen y m. santa Severa, virgen. Del Ant. Testamento: el Profeta Elías.

Efemérides.

1838, julio 20.—Cerró sus sesiones el 11º y último Congreso Federal.

1842, julio 20.—La Constituyente abole el orden establecido, y declara que Costa Rica vuelve á entrar en el Régimen Federal. Declara vigente la Constitución del Estado dada en 1825, en cuanto fuese compatible con las circunstancias: deroga ó modifica muchas de las leyes publicadas por Carrillo; y autoriza ampliamente al General Morazán, para que haga uso de todos los recursos del país á fin de llevar adelante el restablecimiento de la Federación, y para defender la integridad del territorio del Estado, amenazada por las pretensiones de Nicaragua referentes al Guanacaste.

DIARIO COSTARRICENSE.

El Presupuesto.

Y

El Emprésto.

III.

Ligamos ambas cosas-el presupuesto y el empréstito-porque realmente ambas están íntimamente relacionadas entre sí, como que el segundo se ha originado con motivo del lujo del primero. Entonces examinamos este para ver las economías que al año pueden hacerse, no sólo para emprender las obras á que se refiere el proyecto del señor Ministro de Hacienda sino también para conservar en caja, á más de los eventuales,—cantidades que no suprimimos sino que disminuimos,—un fondo especial para extraordinarios de la administración, de la misma manera que un padre de familia debe siempre reservar algo para poder hacer frente en caso de enfermedad ú otro gasto imprevisto que sobrevenga en su casa.

Tenemos ya, como han visto los lectores, de economías, según nuestras cuentas..... \$72,480

Continuamos con la Cartera de Relaciones.

Supresión del Secretario del Ministro en Francia, Inglaterra, Bélgica y España \$ 3,600

Rebaja al Ministro en Washington „ 2,700

Supresión del Secretario y del Agregado de dicho Ministro „ 5,400

Rebaja al Cónsul General en Nicaragua „ 1,320

Rebaja al Cónsul en la Libertad „ 360

Rebaja á suscripción á periódicos „ 200

Rebaja á compra de libros para la Biblioteca de esta Secretaría „ 2,600

Rebajas á los eventuales „ 5,000

Economía en la Cartera de Relaciones \$ 20,580

Sigue la Cartera de Justicia, en a cual, á nuestro parecer, no de-

be hacerse economía alguna, pues apenas está remunerada equitativamente.

Cartera de Culto.

Supresión de la subvención al Cabildo Eclesiástico, Colegio Seminario y Catedral y al señor Obispo de la Diócesis „ 12,600

Economía en la Cartera de Culto \$ 12,600

Cartera de Guerra y Marina.

Rebaja al General en Jefe \$ 840

Supresión de los Generales, Inspector general de milicias é Inspector de milicias de Guanacaste „ 4,800

Supresión de un Sargento Mayor de la Comandancia en Jefe „ 840

Supresión del Coronel Capellán Mayor „ 1,200

Supresión del cuartel de Artillería, pues con dos basta y sobra „ 22,080

Rebaja á los almacenes de guerra, conservación etc. „ 4,000

Rebaja á los Eventuales „ 10,000

Economía en la Cartera de Guerra y Marina \$ 34,700

Cartera de Instrucción Pública.

Supresión del Oficial auxiliar en el Ministerio „ 840

Supresión del Vice-Director del Instituto de Alajuela „ 1,200

En esta Cartera no se pueden hacer más economías, al contrario, vergüenza da que se pague á un pobre maestro de escuela \$ 25 al mes, menos que á un jornalero como dijo un Diputado en sesión. Del presupuesto de los gastos diversos en esta cartera pudiera economizarse algo para aumentar el sueldo á los maestros.

Economías en la Cartera de Instrucción Pública \$ 2,040

Esta economía agregada con la que se hiciera en los gastos diversos y con la suma que pensamos separar al final de estas operaciones, puede destinarse para el aumento del sueldo de los maestros que ganan sols \$ 25 y \$ 30

Carteras de Hacienda y Comercio.

Supresión de un Archivero de la oficina de Archivos Nacionales „ 1200

Supresión de un escribiente de la misma oficina „ 480

Rebaja á los eventuales „ 5,000

Economía en la Cartera de Hacienda y Comercio \$ 6,680

Suma total— \$ 149,080

Destínense \$ 100,000 para el comienzo de la penitenciaría y de algunas de las otras obras más necesarias, y los \$ 49,080 restantes divídanse en dos partes: \$ 29,080 para reenumerar mejor los maestros de escuela y \$ 20,000 para conservarlos como fondo de reserva para algún gasto extraordinario ó imprevisto.

“La República” de ayer, en su tono serio y circunspecto, que ha tomado desde que murió “El Comercio,” trata de contestarnos nuestro primer editorial sobre la misma materia. Pero-en obsequio de la verdad sea dicho-es tal la causa que defiende el colega, que no ha encontrado ni un solo argumento fundamental con que combatirnos. Nos criticaba que nosotros no fuéramos bastante explícitos cuando apenas iniciábamos nuestras ideas, y el pobrecillo escribep

dos columnas editoriales dejándonos en ayunas. Esperamos que continúe sus elucubraciones para ver de contestarlas, caso de que se nos enderece algún argumento considerable. Puede que lleguemos á convencernos y que cambiemos de parecer. No somos infalibles.

El mismo colega dice ayer que las rebajas que nosotros hemos propuesto carecen de fundamento, y que (aquí don Manuel Felipe quiere echarnos el odio de los empleados) siempre han sido los empleados el blanco de todos los tiros cuando se ha escrito sobre presupuesto. Dice que las modificaciones que proponemos carecen de fundamento, nada más; *magister dixit*; vamos, compañero, moléstese en manifestarnos en qué se apoya usted para creernos sin fundamento. Sí señor, estamos dispuestos á probar que hay algunos sueldos, comparativamente, muy crecidos y que otros son superfluos. Pónganos usted casos concretos y verá como á todo iremos contestando con la razón y la lógica en la mano. El domingo próximo explicaremos-obsequiando los deseos de “La República”—por qué nos hemos fijado para que sea suprimido en el Ministerio de Relaciones y en las cuatro Subsecretarías.

Concluimos por hoy, advirtiendo que bien miramos á donde se encamina “La República” al hablarnos de espíritu sistemático de oposición, temor de parte de los opositores que se distraiga el empréstito del objeto á que se piensa dedicar etc. Ante todo, compañero, queremos hidalguía; que no se tergiversen las cosas maliciosamente; de lo contrario no le haremos á usted los honores de contestación. Sépase una vez por todas que nosotros nunca hemos dudado de la honorabilidad y pureza de la actual Administración; pero lo q’ sí, creemos es que no ha habido buen cálculo en la formación del presupuesto; que éste carece de equidad; que el empréstito de los \$ 600,000 fuertes, es ruinoso para el país, y esto lo hemos expresado porque si son exactos los cálculos de don Tobías Zúñiga nos vamos á ver con una deuda de \$ 600,000 fuertes ó más aparte de la deuda interior que, según Zúñiga, tenemos áuestas todavía. En fin, ya iremos explicándonos. LL. LR.

VARIEDADES.

Minuta de los decretos y acuerdos publicados en “La Gaceta” del martes, miércoles y jueves de esta semana.

1.—El Congreso decreta: apruébanse los actos del Poder Ejecutivo comprendidos en la memoria de Hacienda y Comercio, correspondientes al año económico terminado el 31 de marzo último. (*Deseáramos que el Congreso fuera siempre bien minucioso en el examen de lo que aprueba.*)

2.—Auto:ízase al Poder Ejecutivo para variar todos aquellos aforos que alterados por la última taifa, han dado en práctica un resultado contraproducente. (*Contraproducentem se habrá querido decir.*)

3.—Apruébase el decreto número VI de 7 de octubre de 1887, en que la Comisión Permanente asignó á la señora Josefa Zalazar, la pensión mensual de \$ 7-50 en consideración á que su esposo, el soldado Francisco Villegas, murió en la acción de guerra del 11 de abril de 1856. (*A uno que muere en defensa de la patria, dejando en la miseria una esposa, unos hijos que piden pan y las caricias de un padre, se le asignan... \$ 7-50! A otros, que no han muerto en defensa de la patria, ni han dejado en la miseria á su familia, se les asignan cantidades como la expresada, pero sin la coma y el O! Qué equidad, qué justicia, señores Representantes del Pueblo!*)

4.—Exceptúanse del pago de derechos de Aduana y del impuesto de muellaje, por el término de dos años, las maderas que se introduzcan por el puerto de Limón, para la construcción de edificios en la comarca del mismo nombre. (*Es en nuestro concepto una medida digna de aplauso.*)

5.—En consideración á los dilatados servicios que don Hipólito Alfaro ha prestado en el ramo de enseñanza, y á que se encuentra imposibilitado para continuar ejerciendo su profesión, el Congreso decreta: concédese á dicho señor Alfaro el goce de una pensión vitalicia de \$ 20 mensuales. [*Está bien que el señor Alfaro perciba esta pensión, pero siquiera no se ha muerto como el otro pobre á cuya familia se ha asignado una pensión de \$ 7-50 á pesar de haber sacrificado aquél su vida en aras de la patria!*]

6.—Apruébase el nombramiento para guarda del galerón de "La Laguna" hecho por el Director General de Obras Públicas, en el señor Mauro Montero Fernández, en reemplazo del señor Rafael Berrocal, que renunció dicha empleo. [*Bien, bien.*]

7.—Apruébase el Decreto número 22 de 9 de marzo del presente año, en que la Comisión Permanente asignó á doña Regina Umaña la pensión vitalicia de \$ 30 mensuales, en mérito de los servicios prestados por su esposo don Manuel María Gutiérrez, en el servicio militar. (*Y á la pobre viuda de un soldado que murió en defensa de la patria, \$ 7-50!*)

8.—Apruébase la ley número 20 de 28 de diciembre de 1887, por la cual la Comisión Permanente estableció las condiciones que deben llenar los alumnos de colegios particulares para incorporarse en los institutos de segunda enseñanza costeados por la Nación. (*Bien, Bien.*)

9.—Nómbrese á don Tacio Castro para escribiente de la oficina del Promotor Fiscal, y á don Alberto Miranda para portero de la misma, en reemplazo, respectivamente, de don Alberto Gallegos y don Marcelino Acosta, quienes han pasado á desempeñar otro destino (*Bien, bien.*)

10.—Declárase sin lugar la solicitud de los señores José Santos Sancho, Mercedes Campos y Andrés Castillo, contraída á pedir se les declare de utilidad pública la apertura de un camino por terrenos de propiedad de don Florencio Castro, y se decreta la expropiación del mismo camino, siendo á cargo del Tesoro Nacional la expropiación del caso. (La resolución negativa del Poder Ejecutivo, en este asunto, nos parece muy de acuerdo con la equidad y la justicia.)

11.—Permítase al señor Amón Fasileau Duplantier la introducción libre de derechos de 1 máquina para hacer teja con sus útiles; prensa para lustrar ladrillos, 2 máquinas para hacer ladrillo con sus útiles; y 1 máquina para batir barro. (Acuerdos de esta naturaleza siempre merecerán la aprobación de los ciudadanos sensatos, pues

ellos promueven, indirectamente, el progreso de la industria y del comercio en el país.)

A la señora Bárbara Vega se le pidió anteayer un niño de once años de edad, llamado José Vega, que anda descalzo, y porta chaqueta negra de casimir, pantalón amarillo de dril, de cuadros pequeños, y sombrero viejo de vicuña. Es de color moreno claro y tiene el pelo negro y lacio. Se suplica á las personas que sepan de él, lo comuniquen á esta Imprenta.

CREEMOS muy justa la petición de la Municipalidad de Heredia, la cual petición abraza tres objetos: 1.º que el Supremo Gobierno de la República garantice un empréstito de \$20.000 que aquel Ayuntamiento se propone solicitar en una de las casas bancarias de esta capital, destinado á obras de importancia en la cañería que abastece de agua á Heredia; 2.º que del Tesoro Nacional se conceda la subvención de \$100 mensuales para ayudar al establecimiento del alumbrado eléctrico en dicha ciudad; y 3.º que se emita una ley la cual se declaren inalienables las cimas de las montañas, así sean de propiedad nacional ó municipal, donde tienen origen las fuentes que abastecen de agua á las principales de la provincia, y se prohíba la destrucción de los bosques existentes en aquellos lugares.

El Ejecutivo suplica á la Cámara se sirva despachar favorablemente la solicitud de que se ha hecho mérito. Después, con más tiempo y espacio, escribiremos detalladamente sobre esta misma materia.

El concierto indio ha llamado la atención por primera vez—todo noviciado se paga en esta vida. El todo lo constituye una marimba madre tocada por tres individuos, con bastante destreza pero sin herir el sentimiento, cosa que es muy común en la música simarrona.

A propósito de una correspondencia de San Ramón publicada en "La República" de ayer, se nos ocurre pensar—pues todos tenemos esa facultad de la cual usamos de la manera que más nos place—que podía hacerse un ferrocarril que pasara por todos los barrios y caseríos más remotos de la República, y q' en cada punto se construyera una estación, de tal manera que ya no necesitaríamos ni de caballos, ni de bueyes, ni de carretas, ni de nada. Tenemos alguna propiedad en el Guaitil por ejemplo, y vamos allá en ferrocarril. Queremos ir á ver el ganado que tenemos engordando en un potrero situado en las montañas del Tablazo, pues nos montamos en el ferrocarril é inmediatamente, en un tris tras, nos ponemos en el tal potrero. Se nos ocurre visitar todos los barrios y caseríos de la República, pues en un día y medio, veloces como un pájaro, en ferrocarril, satisfacemos nuestro antojo. Y el pito de la locomotora resonando siempre por todos esas montañas vírgenes, espantando las fieras, como el tigre, el león &c., y ese tren inmenso vomitando fuego y humo, como un Vesubio, subiendo y bajando cerros, recorriendo todos los Andes y Rocallosos. ¡Qué bonito, Mr. Keith; qué hermoso todo eso! Piense en esa nueva empresa y acométala, seguro de que dará cima á ella sin dificultad alguna.

Por falta de espacio no publicamos la correspondencia del Naranjo de Alajuela, recibida al principio de esta semana.

Algunos empleados, sabemos, han atribuido á mala intención de nuestra parte el que los hayamos indicado ya para que sean suprimidos, ya para que se les rebaje el sueldo. Les advertimos que al hacer nuestras operaciones hemos tenido á la vista el presupuesto únicamente, en mira el destino ó empleo en sí, pero nunca la persona que lo desempeña. Por nosotros ojalá se quedaran todos los empleados en sus puestos con 50 oyo de aumento en su sueldo; pero somos periodistas y como tales tratamos las cuestiones públicas de la mejor buena fe del mundo, sin pretender en lo más mínimo ofender personalidad alguna. [Sirvan estas palabras de satisfacción á todos los empleados en general.]

COMUNICADOS.

No cabe duda que el objeto á que se destina el empréstito de los (\$600.000) seiscientos mil pesos, de que se viene tratando hace algunos días, es muy loable; pero talvez no se ha fijado la atención en que 9 por ciento al año es un interés muy crecido, pues produce \$5,400 mensuales y 27 mil por semestre; dando por resultado que al cabo de 15 años, tiempo por el que se va á contratar el empréstito al 9, se habrá pagado \$10 mil pesos de réditos, y siempre subsistirá la deuda de 600 mil pesos, que seguirá devengando un interés de un 6 por ciento al año, ó sean 3 mil pesos mensuales, y \$540,000 al cabo de otros quince años; es decir, casi otro tanto del importe del empréstito.

En resumen: el mencionado empréstito le costará á la Nación al fin de 30 años: \$10 mil, de los primeros intereses, 540 mil, de los segundos, y 600 mil, del mismo empréstito: total un millón 950 mil pesos; casi dos millones.

Creo y con razón, que habiendo una plétora de dinero en Europa y los Estados Unidos, cuyos tenedores están ansioso de colocarlo, bien podría conseguirse el mencionado empréstito con un interés de 6 por ciento; logrando con esto, una gran economía para el pueblo Costarricense, que es el q' tiene *velis nobis*, que pagarlo en contribuciones directas é indirectas.

No escribo sobre la razón de ser del impuesto de muellaje, sobre equipajes y útiles profesionales usados, que no he visto en ningún otro país civilizado, por reservarme para mejor ocasión; ni sobre el inmoral proyecto de libertad de juegos de azar, prohibidos en todas partes donde los Gobiernos, considerando á los hombres como niños grandes, creen de su deber evitarles la ocasión de delinquir, y persiguen con tesón á los jugadores de oficio, y á aquellos mal inclinados que procuran la propaganda, para tener más víctimas que sacrificar; á aquellos infinitamente criminales, que aunque jugaran de buena fe, saben muy bien, que si ganan ganan el pan de la familia con quien juegan, y si pierden, pierden el pan de su propio hogar.

Julio 18 de 1888.

León Aquiles Castro.

LEED LEED!

La Agencia Central de Comisiones, tiene sucursales en Alajuela, Heredia y Cartago para remates.

Price & Alvarado.

FERRO-CARRIL DE COSTA RICA.
DIVISION CENTRAL

Habiendo el señor Don Roberto A. Nanne renunciado la Superintendencia de esta División, el señor don W. Sutcliffe ha sido nombrado Maestro Mecánico y Superintendente General de la misma, y el Sr. Don Luis F. Saenz, Agente General de Pasajes y Fletes.

Pedidos para carros ó trenes especiales lo mismo que todo lo relativo à pasajes ó fletes, deben ser dirigidos al Agente General Don Luis F. Saenz.

San José, julio 20 de 1888.

6 v 1

MINOR C. KEITH.

AZUCAR DE NICARAGUA.

De venta por mayor y al menudeo en sacos de un quintal en la oficina de

M. LUJAN.

Calle del Comercio N.º 37

Fábrica de Sellos de Hule
DE

Leónidas Carranza.

Tintas de colores, negra é indeleble para sellos. Se hacen también sellos para imprimir la dirección en las cubiertas de cartas hasta el tamaño de 12×17 centímetros.

Imprenta de La Paz-Esquina Suroeste del Parque Central.

San José, julio 13 de 1888.

LA COSTARRICENSE.

Fabrica de sellos de caucho, establecida en
ALAJUELA EN 1880.

El propietario de esta fábrica, encontrándose en aptitud de satisfacer todos los gustos, anuncia que se hace cargo de trabajos en caucho, cualesquiera que sean, y especialmente de sellos para oficinas, de toda clase y forma y para personas particulares.

Como cuenta además con la importante cooperación del grabador del Gobierno, don Cruz Blanco, tan conocido por su competencia, se compromete á mandar hacer facsímiles de rúbricas, sellos finos en cualquier metal, como se soliciten y para todos usos; monogramas, tan usados hoy en sobres y cartas y para marcar ropa, fabricación de boletos para haciendas de café, tan perfectos como moneda, grabados en alhajas de oro, plata y níquel, ejecutados como en Europa, y en objetos de servicio de mesa, relojes, cortaplumas, etc. etc.

Se graban en hondo, moldes para hacer hostias, y en resumen puede hacerse cualquier trabajo que se relacione con el arte del grabador, garantizando puntualidad y esmero en los pedidos y duración en las obras.

Alajuela, junio 9 de 1888.

Teófilo Sibaja G.

Descuento de Billetes de Banco.

Me hago cargo de colocar y componer campanillas y anunciadores eléctricos, teléfonos etc. En la colocación puedo hacer las combinaciones que se deseen.

Precios bajos y convencionales.

FAUST. SOLERA.

(Frente á las alcaldías)

San José, C. R., Julio 9 de 1888.

10 v 9

HOTEL Y RESTAURANTE
ITALO AMERICANO.

Emilio D. Chiappe.

Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta.
San José de Costa-Rica.



¡ATENCIÓN!

En la Agencia Central de Comisiones, se compran y venden muebles de todas clases.

Price & Alvarado.

WEDDEL & VEIGA.

Han comprado a los señores F. Goicoechea & C.ª la tienda que giraba bajo dicha firma en esta plaza, con los créditos a ella correspondientes.

Con tal motivo ofrecen con la nueva razón sus servicios al comercio y a la sociedad, comprometiéndose á atender cualquier recomendación para los mercados de Europa y de los Estados Unidos.

San José, junio 25 de 1888.

TOMAS M. CALNEK,

MEDICO Y CIRUJANO.

Ofrece sus servicios al público, Oficina 33, calle del Comercio, Oeste, Farmacia del Mercado.

Horas de consulta: de las 10 y ½ a. m. á 1 p. m Residencia, Gran Hotel de Benedictis.

Para consultas estará en Cartago los jueves y los domingos de las 12 m. á las 3 p.m. 25 v.10

AZUCAR DE NICARAGUA

Y
HARINA DE MAIZ.

Se vende en la agencia de fletes de

ECHEVERRIA & CASTRO.

Esquina Sur Oeste del Parque Central casa de Don J. R. R. Troyo & CA.

¡¡QUE GANGA!!

Compro estampillas usadas y bien mezcladas, de Costa-Rica y de todo Centro y Sud América.

EUFRASIO FUENTES.

Hotel Italo-Americano.

INTERESANTE.

En breve recibimos los más importantes periódicos de Europa y Estados de América, publicados en Ingles, Frances, Español etc., á los que abrimos suscripciones en la "Agencia general de Periódicos" que hemos establecido en esta ciudad, calle de Guardia, N.º 48.

Alajuela, Costa Rica.-Junio 15 de 1888.

Solera y Castaing.

comisionistas.

3.-v4.-.

AL COMERCIO

He conferido poder general á don Isidoro Beaise para que intervenga en todo lo relativo á mis negocios de panadería.

San José, 29 de junio de 1888.

E. LAMICQ.

10 v. 8.

¡GRAN NOVEDAD!

Suplico á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo, se sirvan pasar á arreglarlas antes de tres meses, pues de lo contrario me veré en el caso de publicar sus nombres junto con los artículos que les he suministrado.

San José, junio 15 de 1888.

Agustín Salazar.